



- LIMITE DE SUELO URBANO
- ORDENANZA DE CONSERVACION DE LA EDIFICACION TRADICIONAL
- ▤ AGRUPACION DE UNIDAD EDIFICATORIA
- ORDENANZA DE NUEVA EDIFICACION EN NUCLEO
- ▨ ORDENANZA DE AMPLIACION DE NUCLEO
- GI
- GRADO DE ORDENANZA
- ESPACIO NO EDIFICADO PRIVADO
- ▨ ESPACIOS LIBRES
- ▨ MIRADORES
- VIARIO PRINCIPAL Y PLAZA
- ▨ VIARIO SECUNDARIO
- ▨ DOTACIONES
- RETRANQUEO OBLIGATORIO

COMUNIDAD DE MADRID
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO
 Documento Informes FORMALIZAMENTE
 para la APROBACION DEFINITIVA
 13 FEB 1992
 EL TECNICO
 INFORMANTE

DOCUMENTACION QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 04 MAR. 1992
 PUBLICADO EN EL B.O. DE LA REGION
 Y B.O.C.M. DE FECHA
 MADRID 13 MAR. 1992
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 EL JEFE DEL SERVICIO DE
 ACTUACION ADMINISTRATIVA
 Y DESARROLLO INICIATIVO
 (P.D. Resolución de 14-4-
 1989, B.O.C.M. de 5-5-1989)

S-0028387-1

	NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO	ESCALA
	HORCAJUELO	1/1000
	MADRID	
FECHA:	PROPUESTA	PLANO Nº
1992	CALIFICACION DEL SUELO	4
	APROBACION DEFINITIVA	
	COMUNIDAD DE MADRID	
	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL - PAMAM	
	D.G. DE URBANISMO - D.G. DE ARQUITECTURA	